



# Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

\*\*\*\*\*  
"DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO CONCEJAL RIGOBERTO OJEDA CHINTARI"



N° 052/2021

### VISTOS:

**QUE.:** En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

**QUE.:** En Sesión Ordinaria de fecha 13 de Mayo de 2021, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Sr. Adalid Jorge Aguilar, por el que solicita autorización de viaje a la ciudad de LA PAZ para fecha 14 de Mayo de 2021, a efectos de asistir a la reunión de coordinación con el Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia David Choquehuanca; al respecto el Ente Deliberante **Resuelve:** Autorizar el viaje del Alcalde Municipal y se designa como Alcalde Subrogante al Concejal Rigoberto Ojeda Chintari.

### POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

### RESUELVE:

**Art. 1ro.:** *AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL SR. ADALID JORGE AGUILAR POR FECHA 13 DE MAYO, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE LA PAZ, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE AL CONCEJAL RIGOBERTO OJEDA CHINTARI PARA FECHA 14 DE MAYO DE 2021.*

**Art. 2do.:** Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los Trece Días del Mes de Mayo del Año Dos Mil Veintiuno.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
Lic. Evelina Salima Felipez León  
VICEPRESIDENTA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



Es conforme,

  
Rosalia Hualpa Candari  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Cc./Arch.